



JUVENTUD

Subvención a Ayuntamientos Línea B
Actividades juveniles

Anexo A-II

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Solicitante: Ayuntamiento de

1.- TIPO DE PROGRAMA. Marcar la que proceda acorde con la descripción de las actividades que se realizarán.

- Prevención, información y/o actuaciones en las siguiente materias: "adicciones", "violencia de género e igualdad", "marginación", "sexualidad", "racismo", "xenofobia" y, en general, cualquier tema que aborde las problemáticas sociales ☐
- Formación, búsqueda de empleo, intercambios y voluntariado juvenil ☐
- Otras actividades de ocio responsable y saludable ☐
- Ocio alternativo (al menos 12 horas en el periodo subvencionable y se realicen los viernes y/o sábados en horario de tarde/noche) ☐
- Continuidad (al menos 12 horas en el periodo subvencionable y se realicen durante 4 fines de semana consecutivos) ☐

2.- ACTIVIDADES Y CONTENIDO. Breve descripción de la actividad/es (si fuera necesario más espacio adjuntar documento aparte).

Indicar para cada actividad edad de los jóvenes a los que está dirigida, meses en los que se celebrará, días de la semana, número de horas, horario, y cualquier otro dato relevante para poder valorar correctamente la solicitud.

- Encargados de realizar la actividad (podrá ser una persona o bien una empresa)

3.- PRESUPUESTO.

- Cantidad solicitada (70%)
- Aportación del Ayuntamiento (30%)
- Presupuesto total (100%)

FECHA Y FIRMA

En a de de

Fdo
El/La Secretario/a

Firma

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA